

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4.00 ptas. línea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140.00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160.00 " "
Número suelto, dentro del año... 1.50 " "
" " de años anteriores 3.00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Distrito Minero de Santander.....	471	Ayuntamientos de: Ribamontán al Monte, Castañeda, Hazas en Cesto, Cabezón de la Sal, Herrerías, Voto, Santiurde de Toranzo, Liérganes, Reinosa, Ruesga y Santander	473
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ANUNCIOS PARTICULARES	
Confederación Hidrográfica del Ebro	471	Cementos Alfa, S. A.	478
Juzgado municipal núm. dos de Santander	472		
Ayuntamiento de Santander	472		
Junta vecinal de Lebeña	472		
ADMINISTRACION DE JUSTICIA			
Providencias judiciales	472		

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Por el presente anuncio se hace saber a los interesados, dueños o colindantes de las minas próximas a los permisos de investigación que a continuación se detallan, que a partir del día 15 de junio actual darán comienzo, por el personal facultativo de Minas, a las operaciones de demarcación siguientes:

Número 15.649, Corona, solicitado con 585 hectáreas de mineral de cinc, en el término municipal de Comillas y Valdáliga, por la S. A. Carbones de la Nueva.

Número 15.650, Prellezo, solicitado con 234 hectáreas de mineral de cinc, en el término municipal de Val de San Vicente, por la sociedad anónima Carbones de la Nueva.

Lo que se hace saber al interesado de este permiso y público en

general, por medio del presente anuncio.

Santander, 1 de junio de 1953.
El ingeniero jefe, José Luna.

ANUNCIOS DE SUBASTA

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Concurso de destajo para ejecución de las obras del puente sobre el Ebro, en Río seco (Burgos)

Hasta las trece horas del día veintisiete de junio se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto general de la obra asciende a 186.454,81 pesetas, y el presupuesto de este destajo a pesetas 186.454,81.

La fianza provisional, a 4.000 pesetas.

Los gastos del concurso, a 1.500 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en las oficinas de la Confederación, en Zaragoza (Paseo de Mola), número 26), el 4 de julio próximo, a las once horas, en acto público.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 30 de mayo de 1953.
El ingeniero jefe, F. Checa.

Modelo de proposición

(Póliza de 4,75 ptas.)

Don..., vecino de... provincia de..., con domicilio en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de..., fecha..., así como de las condiciones

y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones con la baja del... (en letra) ...% (en cifra).

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a las que fijan las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente).

Derechos de inserción: 253 pts.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Don José Balboa Cobo, juez municipal actuante del distrito minero número dos de la ciudad de Santander y su término,

Hago saber: Que el día dieciocho de junio próximo, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta en la Sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

Un carro de plataforma, en buen estado de conservación, número de tarjetón 140.

Este vehículo ha sido embargado a don Julio Vila Noriega, de La Albericia, para responder del principal reclamado ante el Juzgado municipal número 4 de Barcelona, por la Compañía de Seguros "La Catalana", que asciende a 509,10 pesetas; y habiendo sido tasado en cuatrocientas pesetas, para tomar parte en la subasta será preciso consignar el diez por ciento sobre la mesa del Juzgado.

Santander a 29 de mayo de 1953.
El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 113 pts.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno de Santander y su término,

Hago saber: Que el día veinte del corriente, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta en la Sala-audiencia de este Juzgado los siguientes bienes:

1.º Un aparato de radio, marca "Ruyol" Eter, de cinco válvulas, dos ondas.

2.º Una balanza automática, "Montaña", para cuatro kilos, tipo R. número I-19.613.

3.º Cinco mesas, con tapa de mármol jaspeado en rojo.

4.º Veinte banquetas de madera.

5.º Un mostrador de fábrica y una estantería, con departamentos a los dos lados, con puerta de vitrina.

Estos bienes han sido embargados a don Federico Cruz Blanco, de Mompía (Bezana), en proceso de cognición seguido a instancia de don Antonio Calvo Pérez, de esta ciudad, en reclamación de pesetas 1.506; y habiendo sido tasados aquéllos en 3.750 pesetas, es preciso consignar el diez por ciento para poder tomar parte en la subasta.

Santander a 2 de junio de 1953.
El secretario, José María Hernanz Cano.

Derechos de inserción: 153 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Esta Alcaldía hace público que en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de esta misma fecha, queda suspendida la celebración de la subasta anunciada para el día seis del actual, referente a la concesión en arrendamiento de dos puestos en el sótano del Mercado de la Esperanza, con destino a la venta de tripicallos.

Santander, 3 de junio de 1953.
El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 73 pts.

JUNTA VECINAL DE LEBEÑA

(Ayuntamiento de Cillorigo)

Anuncio de subasta

Habiendo quedado desierta la subasta de 40 hayas del monte Mata-Canales, número 95 del catálogo de los de utilidad pública, perteneciente al concejo de Lebeña, aforadas en 106 metros cúbicos de madera y 30 estéreos de leña, tasadas en 21.739,90 pesetas precio índice, que se celebró en el Ayuntamiento de Cillorigo el día 28 de octubre último,

Dichos productos se volverán a subastar nuevamente con la rebaja del 30 por 100 de la tasación (15.217,93 pesetas), el día 23 del

corriente mes, y hora de las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Cillorigo, bajo la presidencia del presidente de la Junta vecinal de Lebeña, con asistencia de los vocales de dicho Junta.

Esta subasta se halla clasificada en el grupo primero, y sólo podrán optar a la misma los poseedores del certificado profesional de las clases A, B y C, y se regirá con arreglo a las normas dictadas por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 20 de agosto de 1949, y de la provincia número 102 de fecha 21 de agosto último y 127 de fecha 5 de noviembre de 1951, con las demás disposiciones concordantes.

Lebeña, 1 de junio de 1953.—El presidente de la Junta, Juan González.

835

Derechos de inserción: 169 pts.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación y traslado

El señor juez municipal de este distrito, don Carlos de Huidobro y Blanc, en providencia de esta fecha, ha mandado citar y dar traslado de la demanda promovida por la Caja de Ahorros de Santander, sobre reclamación de 9.420 pesetas, a la herencia yacente de don Maximino Muñoz Collantes, fallecido el 10 de abril de 1943, y a las personas desconocidas e inciertas para la parte actora, y en ignorado paradero que se crean con derecho a la misma, traigan causa de ella o resulten ser sus herederos, con el fin de que contesten por escrito a la demanda dentro de seis días; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Santander a 26 de mayo de 1953.
El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 101 pts.

Julian Ruiz Bustamante, de 28 años, hijo de Antonio y de Eugenia, soltero, natural y vecino de Eñacorvo (Santander), jornalero, procesado por este Juzgado en el sumario número 116/1946, sobre robo, cuyas demás circunstancias y señas personales se desconocen, así como su actual paradero y do-

micilio, y su última vecindad fué en Ríocorvo, como comprendido en el artículo 835, apartado primero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza, a dicho procesado, para que dentro del término de diez días, a contar de su inserción, comparezca ante la Ilma. Audiencia provincial de Santander, este Juzgado o prisión del partido, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Reinosa a 30 de mayo de 1953.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 834

José Rodríguez Amorruru, vecino que fué de Barcelona y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Audiencia Provincial de Santander, a las once y media de la mañana del día veinticuatro de junio próximo, para asistir, como testigo, a las sesiones del juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de instrucción del número 1 de Santander, sobre estafa contra Carmelo Alonso de la Hoz, bajo los apercibimientos de Ley. 817

Daniel Liaño Martínez, hijo de Daniel y de Carmen, natural de Santander, provincia de Santander, de 27 años de edad, no obrando más datos en la copia de la filiación de Caja recibida en este Juzgado, domiciliado últimamente en Méjico, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 54, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de 15 días, en la Caja de Recluta núm. 54, ante el juez instructor don Luis Gardoqui Castro, capitán de ingenieros, con destino en la citada Caja de Recluta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en dicha Caja, sita en el edificio del Gobierno Militar de esta plaza, entrada calle Juan de Herrera, número 28; rogando a las autoridades correspondientes la busca y captura de dicho individuo.

Santander, 28 de mayo de 1953. El capitán juez instructor, Luis Gardoqui. 818

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria expedida por este Juzgado de instrucción de Torrelavega en veinticuatro de abril úl-

timo, llamando al procesado Feliciano Cobo Cancillo, en el sumario número 35 de 1952, por robo, por haber sido habido y puesto a esta disposición dicho procesado.

Torrelavega, veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 826

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE

De acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se anuncia, para su provisión en propiedad, mediante concurso-oposición restringido, las plazas de auxiliar administrativo de Secretaría y alguacil, entre empleados que cuenten con más de cinco años de servicios consecutivos en este Ayuntamiento, cumplidos en 30 de junio de 1952.

Se concede el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que los interesados puedan presentar la solicitud para tomar parte en el mismo, con los documentos que se especifican, y principalmente el de tiempo de servicio efectivo.

Las demás condiciones de este concurso-oposición se exponen en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Ribamontán al Monte, 12 de mayo de 1953.—El alcalde, José María Ibáñez Camaleño. 828

Derechos de inserción: 121 pts.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Se hace saber que, por la Jefatura de Inspección del Tributo de la Sección de Amillaramientos, en la Delegación de Hacienda de la provincia, han sido señalados nuevos valores en las expresadas riquezas, de este Municipio, cuya tabla se halla expuesta al público en Secretaría, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Castañeda, 23 de mayo de 1953.—El alcalde (ilegible). 831

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERAS

Aprobado por este Ayuntamiento

el presupuesto extraordinario para terminación de las obras de abastecimiento de aguas del pueblo de Luzmela y construcción de dos puentes sobre el río Mardero, en el pueblo de Sierra de Ibio, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Mazcuerras, 27 de mayo de 1953. El alcalde, Juan F. de Cos. 832

AYUNTAMIENTO DE HAZAS EN CESTO

Por la Inspección del Tributo del Servicio de Amillaramientos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, se ha remitido a la Junta Pericial de este Ayuntamiento la nueva tabla de valores, con arreglo a la cual han de tributar las riquezas por rústica y pecuaria de este término municipal, la que queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de información

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

En el pueblo de Bustablado, de este Municipio, se halla prendada y puesta en custodia una yegua cerrada, capa negra, alzada regular, con estrella en la frente, patilazada de la pata derecha y con dos marcos dudosos.

El que se crea su dueño puede pasar a recogerla, previa justificación y pago de gastos, ya que transcurrido el plazo reglamentario se procederá con arreglo a lo dispuesto para las reses mostrencas.

Cabezón de la Sal a 26 de mayo de 1953.—El alcalde (ilegible). 814

Derechos de inserción: 69 pts.

AYUNTAMIENTO de HERRERIAS

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de urbanización parcial de la Plaza de la Concha, del pueblo de Cabanzón, con señalamiento de las parcelas expropiables y de las enajenables, se expone al público en el Ayuntamiento para que durante las horas de oficina y en el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse reparos o reclamaciones o recursos que se estimen pertinentes.

Herrerías a 23 de mayo de 1953. El alcalde, Julió Rubín. 844

pública y reclamación razonada que crean oportuno interponer los particulares y entidades contribuyentes, al objeto de estudio y propuesta que ha de hacerse por esta referida Junta.

Hazas en Cesto, 23 de mayo de 1953.—El alcalde-presidente, Daniel Cuetos. 830

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Confeccionados los apéndices de rústica y edificios y solares, así como el recuento general de ganadería, que han de servir de base para el año de 1954, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Voto, 26 de mayo de 1953.—El alcalde, Carlos Gómez. 823

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

De acuerdo con lo establecido en la segunda disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, e instrucciones concordantes, este Ayuntamiento ha acordado, en sesión celebrada el día 27 del actual, anunciar, para su provisión en propiedad concurso-oposición restringido, dos plazas de auxiliares administrativos, con el haber anual de 7.000 pesetas, a la que tienen derecho a optar, mediante oposición restringida, los dos funcionarios que actualmente las desempeñan, con más de cinco años de servicios consecutivos prestados con anterioridad al 1 de julio de 1952.

Los aspirantes a las plazas deberán presentar, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, su solicitud, debidamente reintegrada, en la Secretaría municipal, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Certificado de aptitud física para el cargo.
- c) Certificado de buena conducta, de la Alcaldía.
- d) Certificado negativo de antecedentes penales.
- e) Certificado de adhesión al Movimiento.

La oposición tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayunta-

miento, dos meses después de la terminación del plazo concedido para la presentación de las solicitudes, y los ejercicios, que serán dos, uno teórico y otro práctico, comenzarán el primer día hábil siguiente en que haya vencido el plazo, ajustándose a las disposiciones vigentes establecidas sobre esta clase de ejercicios, y constituyéndose el Tribunal que ha de calificarlos en la forma prevenida en los artículos 235 y 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Santiurde de Toranzo, 27 de abril de 1953.—El alcalde, Ruiz Miguel. 821

Derechos de inserción: 225 pts.

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Formado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplementos de créditos para el pago de gastos y atenciones inaplazables en el vigente presupuesto ordinario municipal, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones, que en ley procedan.

Liérganes a 26 de mayo de 1953. El alcalde, José de la Cavada. 836

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad, acordó, en sesión del 24 de abril último, ceder gratuitamente a la Obra Social de la Falange, para construcción de un grupo de viviendas protegidas, una parcela de terreno en el término denominado de "Las Escombreras", de una extensión superficial de metros cuadrados 1.523,50, que linda: por el el Norte, Sur y Oeste, a terrenos del Ayuntamiento, y por el Este, a calle o camino, según plano de emplazamiento del señor arquitecto don Javier G. Riancho.

Lo que se anuncia al público durante el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Reinosa, 1 de julio de 1953.—El alcalde, Jesús Díaz. 838

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Por el señor inspector provincial de amillaramientos se ha señalado a este Ayuntamiento la nueva tabla de valores, a efectos de la contribución territorial en este término

municipal, por rústica y pecuaria, por lo que se abre información pública por plazo de quince días, a contar de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamación por quienes se crean perjudicados.

Ruesga, 30 de mayo de 1953.—El alcalde, Teodoro Arnáiz. 827

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 28 de enero de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al Negociado de Policía, B. y T., Orden del Ministerio de la Gobernación, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 22, correspondiente al día 22 del actual, por la que se regulan las condiciones higiénicas de los obradores correspondientes y la intervención sanitaria de la inspección veterinaria municipal.

Trasladar al Negociado de Estadística, Sanidad y Educación, una disposición de la Dirección General de Enseñanza primaria, que aparece inserta en el "Boletín Oficial del Estado" número 22, correspondiente al día 22 del actual, dictando normas referentes a la celebración de la fiesta de la Santa Infancia.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal una disposición de la Dirección General de Administración Local, que aparece inserta en el "Boletín Oficial del Estado", número 26, correspondiente al 26 del actual, dictando normas para la tramitación de consultas sobre el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y criterio de interpretación del mismo.

Trasladar al señor Depositario de estos fondos municipales, para su cumplimiento, dos oficios del Juzgado de primera instancia número dos de esta ciudad, interesando se entregue al procurador señor Fernández Sanjurjo las cantidades retenidas a Imprenta Casa Maestro, como consecuencia del juicio ejecutivo seguido contra la misma por don Simón Isasi Castresana.

Trasladar al señor depositario municipal, para su cumplimiento, oficio del Juzgado municipal nú-

mero dos de esta ciudad, para que se disponga la retención de la parte legal proporcional del sueldo que disfruta el fontanero municipal don Arturo Martín Rivero.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta, un oficio de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Humillación y Perdón y María Santísima de la Estrella, de Málaga, solicitando la colaboración económica de este Municipio para la confección de un manto.

Acceder a lo solicitado por la Junta provincial de Beneficencia para que la Institución benéfico-docente fundada por don Mateo López Carvajal, pueda dar las clases objeto de la misma en los locales de las escuelas municipales de Numancia, siempre que se realice en horas compatibles.

Contestar al oficio del ilustrísimo señor delegado de Hacienda para que se proceda al desaloje del piso 2.º de la casa número 5 de de la Avenida de Calvo Sotelo, donde se encuentran instalados los Juzgados de primera instancia e instrucción, por pertenecer a los bienes procedentes del abintestato de don Alberto Anabitarte Canales, en el sentido de que por la Alcaldía se están realizando las pertinentes gestiones para encontrar local donde instalar citados Juzgados.

Trasladar a la Excm. Diputación el contenido de oficio de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, referente a la cesión de terrenos a aquel Ministerio para la construcción del Palacio de Justicia.

Designar al teniente de alcalde, don Nicolás Lafuente González, para que asista al acto de alistamiento de los mozos de Marina del reemplazo de 1954.

Pasar a la Comisión de Gobierno Interior y Personal, para su estudio y propuesta, el recurso de reposición interpuesto por el señor oficial mayor de este Excmo. Ayuntamiento, contra acuerdo municipal retirándole la gratificación que venía percibiendo como encargado de la Oficina de Reconstrucción.

Pasar a la Comisión de Hacienda con el que devuelve la ordenanza número 51, que incluye el arbitrio sobre los solares del término, edificados o no, para que se tramite el expediente en forma reglamentaria.

Impugnar ante el Tribunal Contencioso-Administrativo la resolución del Económico, en expediente sobre contribuciones especiales de las obras de la calle de Castelar, en reclamación interpuesta por la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebón.

Facultar a la Alcaldía para suscribir una póliza con la compañía española "La Previsión Nacional", para el aseguramiento contra el riesgo de incendios del edificio de propiedad municipal sito en la entrada de la Península de La Magdalena, denominado Bar Las Brisas.

No dar la conformidad al aumento de renta pretendido por los herederos de doña Pilar Canales Gallo, por el local de su propiedad que lleva en arriendo este Municipio, con destino a escuelas, en la casa número 24 de la calle de Madrid.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se gestione cerca de la Delegación de Hacienda la implantación de los servicios de liquidación y cobranza del recargo especial sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Utilidades sobre la riqueza mobiliaria, así como otros extremos.

Pasar a informe del señor arquitecto municipal un oficio de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, solicitando se la informe si en el edificio que construyen en la Plaza de Velarde, pueden instalarse establecimientos industriales en sus plantas bajas.

Que continúe sobre la mesa el informe de la Ponencia de Personal relacionado con la petición instada por el señor jefe de Contabilidad de este Excmo. Ayuntamiento.

Oficiar a todos los jefes de Negociado y de Servicios, recordándoles la obligación que tienen de comunicar a la Alcaldía, Negociado correspondiente y Ponencia de Personal, todos los traslados y demás variaciones que experimente el personal adscrito a dichos Negociados y Servicios.

Conceder a la señorita Emilia Gutiérrez Agudo, hija de la pensionista doña Esperanza Agudo, la pensión de orfandad reglamentaria.

Conceder al vigilante de arbitrios don Mario Pérez Fernández, un permiso extraordinario de quince días, para contraer matrimonio.

Designar el Tribunal o Comisión

calificadora que ha de estimar los méritos artísticos y profesionales de los aspirantes a la plaza de director de la Banda municipal de Música.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de jornales que formula la oficina interventora.

Expresar al secretario general de la Excm. Corporación municipal el más sentido pésame de la Corporación, por el fallecimiento de su señora hermana.

Conceder una subvención de quince mil pesetas, como ayuda a sufragar los gastos ocasionados por el programa de fiestas de la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo, desarrolladas en la Plaza de Velarde, de esta ciudad, en el pasado verano.

Santander, 10 de febrero de 1953.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

208

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 4 de febrero de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al Negociado de Personal Orden del Ministerio de la Gobernación, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 31, correspondiente al día 31 de enero próximo pasado, por la que se dictan normas complementarias y aclaratorias del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Trasladar al Negociado de Personal oficio de la Excm. Diputación provincial, comunicando haber sido nombrado el reverendo señor don Blas Rodríguez Fernández, profesor encargado de la enseñanza de Religión en la Escuela Particular de Náutica.

Remitir al Tribunal Contencioso-Administrativo el expediente referente al recurso contencioso interpuesto por Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A., contra acuerdo municipal denegatorio del abono de 77.535,90 pesetas en concepto de diferencias de liquidación por obras de riego asfáltico en la calle de Castelar, y mostrarse parte la Corporación municipal en aludido recurso.

Trasladar a la oficina interventora oficio de la Delegación de Hacienda prestando su aprobación a las ordenanzas de exacciones relacionadas en el mismo.

Trasladar a la oficina interventora oficio de la Delegación de Hacienda, denegando la aprobación a la ordenanza de exacciones para la imposición de un arbitrio con fin no fiscal sobre edificios o solares del casco de la ciudad, en zona urbanizada, frente a las cuales exista espacio sin acera.

Oficiar al señor director de la Primera Zona de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, en el sentido informado por los señores ingenieros municipales de Caminos e Industrial, con relación al escrito de aquella Dirección, denunciando algunas anomalías referentes a una alcantarilla y otros extremos en los terrenos anejos a las viviendas protegidas de aquella Red Nacional en Cajó.

Conceder una subvención de mil pesetas al Club Alpino Tajahierro, al objeto de que pueda atender a los gastos que se originen con motivo de su participación en los campeonatos regionales organizados por la Federación Norte de Esquí.

Hacer efectiva, a partir del ejercicio en curso, la percepción del recurso especial del 75 por 100 sobre las cuotas del arbitrio municipal ordinario que grava los solares sin edificar, con el fin de invertir su producto en la construcción de viviendas económicas.

Aprobar la distribución de fondos que formula la oficina interventora, de los presupuestos del Interior y Ensanche, para satisfacer las obligaciones del mes de febrero y anteriores.

Pasar a los técnicos municipales el expediente referente a los desmontes de los lotes números 165 y 166 de la manzana XXX de la zona siniestrada, a fin de que practiquen las liquidaciones total y parcial de dichos desmontes, para someterla a la aprobación municipal.

Interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor director general de Trabajo, contra resolución del mismo, sobre derecho a pases en el trolebús de los empleados de los tranvías.

Desestimar la pretensión instada por el jefe de Contabilidad de este Excmo. Ayuntamiento, para que se retrotraigan al 1.º de enero de

1951, los efectos del acuerdo de 29 de agosto de dicho año, por el que se le concedió un aumento de sueldo en sus haberes.

Conceder al guardia municipal, don Evaristo Diéguez Rodríguez, una licencia de un mes sin sueldo.

Aprobar el acta extendida con fecha 31 de enero próximo pasado, por el Tribunal encargado de juzgar los méritos de los aspirantes a la plaza de director de la Banda municipal de Música.

Dar de baja en el arbitrio de solares sin edificar a don Julián Ortiz Fernández y a don José Diego Herrero, por los que poseían en la calle de Fernández de Isla y Travesía de San Celedonio, 3, respectivamente.

Aplicar a la cuota girada a don Francisco Ruiz López, por el concepto de plusvalía, como adquirente del piso 3.º de la casa número 17 de la calle de Castelar, la bonificación del 90 por 100 solicitada.

Desestimar la reclamación interpuesta por doña Irene y doña María Teresa Díez Merino, por el arbitrio de plusvalía.

Aprobar la nueva liquidación rectificadora del arbitrio de plusvalía girada a nombre de don Fermín Madrazo Udías, por compra de una finca en la calle de Perines.

Acceder a lo solicitado por Moreno y Navajas, S. L., consignatario de buques, para que se les autorice a tener movimiento de entradas y salidas de vino procedentes de las Bodegas Montecillo, previo el pago de 1.801,80 pesetas, en concepto de arbitrios de apertura.

Aprobar las condiciones económico-administrativas para la concesión del servicio de pompas fúnebres.

Autorizar a doña Artura Gómez para construir un edificio destinado a garaje, en Perines, número 48.

Autorizar a don Pedro Aguayo para construir un edificio destinado a viviendas en la calleja de San Antón.

Autorizar a don Belisario Agenjo para construir una casa de vecindad en la calle de San Luis.

Autorizar a don Félix Bolado para reformar el entresuelo de la casa número 6 de calle de Cisneros.

Autorizar a don Florencio Gómez Cuétara para realizar las obras de cierre de fachada en la planta baja de la casa número 10 de la calle de Isabel II.

Autorizar a don Demetrio Gómez

para ampliar un chalet en la calle del Sol, Entrehuertas.

Autorizar a don Manuel San Martín para realizar obras de reforma del establecimiento La Austriaca, en el Paseo de Pereda.

Conceder a la Constructora Benéfica Santiago el Mayor, la reducción de los arbitrios señalados por la construcción de cien viviendas protegidas en Nueva Montaña, Isla del Oleo, quedando fijados en la cantidad de 1.601,77 pesetas, 10 por 100 de los señalados.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Felicitar efusivamente al notable periodista montañés, don Waldo de Mier, por la obtención del premio "Rodríguez Santamaría, 1953".

Santander, 10 de febrero de 1953.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

210

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ceder gratuitamente a la Asociación Mutua Benéfica de las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, un terreno sito en la Alameda de Oviedo (El Verdoso), con destino a la construcción de viviendas para el personal de dicho Cuerpo.

Sacar a concurso la concesión del servicio de pompas fúnebres en este término municipal y aprobar las condiciones económico-administrativas que han de regir dicho concurso.

Reajustar las distintas Secciones de Reclutamiento como consecuencia del cese de don Juan José Rísines del Castillo en el cargo de concejal y vocal de una de dichas Secciones.

Aprobar las condiciones económico-administrativas para el otorgamiento de la concesión en arrendamiento del local comercial existente en la planta baja del edificio destinado a vivienda del señor interventor del Matadero.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para el arrendamiento de los puestos del mercadillo de Perines.

Aprobar el acta de la subasta restringida de los puestos del nuevo mercadillo de Casimiro Sáinz.

Facultar a la Alcaldía para suscribir una póliza con la Compañía española "La Previsión Nacional", para el aseguramiento contra el riesgo de incendios del edificio sito a la entrada de la Península de La Magdalena, de propiedad municipal, denominado "Bar las Brisas."

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor ingeniero municipal de Caminos, para las obras de fundación de una báscula para 35 toneladas, en el fiolato municipal.

Impugnar ante el Tribunal Contencioso-Administrativo provincial la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo en expediente sobre contribuciones especiales de las obras de Castelar, en reclamación interpuesta por la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebón.

Recurrir en reposición ante el ilustrísimo señor director general de Trabajo, contra la resolución aclaratoria referente al personal de tranvías.

Santander, 20 de febrero de 1953.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

294

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 11 de febrero de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a la oficina del Registro Público de solares e inmuebles de edificación forzosa, Orden del Ministerio de la Gobernación dando normas sobre indemnización a los arrendatarios de inmuebles que hayan de desalojar sus viviendas o locales como consecuencia de la aplicación de las Leyes de Ordenación de Solares y de Arrendamientos Urbanos.

Trasladar al Negociado de Policía B. y T., circular del excelentísimo señor Gobernador civil, anunciando la suspensión de varios mercados y ferias de ganado con motivo de la existencia de Fiebre aftosa.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta, una carta del Hogar Castellano-Leonés, de Valencia del Cid, inte-

resando la concesión de una subvención anual para atender al sostenimiento de dicho Hogar.

Trasladar al señor depositario de estos fondos municipales, para su cumplimiento, oficio del señor juez del Juzgado municipal número dos, interesando se proceda a la retención de la parte legal proporcional del sueldo que percibe el empleado don Luis Barros Castillo.

Expresar el agradecimiento de la Corporación hacia el ilustrísimo señor director general de Trabajo, por acceder a los deseos expresados por este Ayuntamiento para que se declare festivo el día de los Santos Mártires.

Acceder a lo solicitado por la S. A. Electra de Viesgo, para la poda del arbolado de distintas calles de la ciudad, bajo determinadas condiciones.

Designar al teniente de alcalde, don Manuel Pascual Ortueta, para asistir como delegado de este Ayuntamiento a las operaciones del sorteo que se celebrará el día 15 del actual, correspondiente a los reclutas de 1952.

Pasar al Negociado de personal oficio-circular de la Dirección General de Ganadería, manifestando haber sido adjudicada en propiedad la plaza de inspector municipal veterinario de Santander, a don Tomás Núñez Sánchez.

Pasar a la Comisión de Policía, Beneficencia y Transportes, para su estudio y propuesta, instancia de la S. A. Tranvía de Miranda, solicitando autorización para el desguace de doce remolques, y con su importe poder indemnizar al personal obrero cuya suspensión tiene solicitada de la Dirección General de Trabajo.

Aprobar una diligencia de comparecencia, cediendo a don Paulino Viota Garma a favor de don Paulino Viota Palomera, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación definitiva de un solar sito entre las calles de Carlos III y Nicolás Salmerón, subastado el 28 de noviembre último.

Aprobar una diligencia de comparecencia, cediendo don Paulino Viota Palomera a favor de don Félix Collado Otero y don Ignacio Palomera Garma, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación definitiva de un solar sito entre las calles de Carlos III y Nicolás Salmerón.

Abonar las salidas de los almacenistas de vinos y coloniales por el

60 por 100 de su total, pagando por el 40 por 100 cuando éstas se destinan al suministro de buques surtos en el puerto.

Pasar a la Asesoría jurídica, para su contestación, la demanda interpuesta por don Gabriel de la Torre Rivas, en el recurso contencioso-administrativo promovido por el mismo contra acuerdo municipal, nombrando arquitecto municipal del Interior.

Informar a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, en el sentido de no poder acceder a sus pretensiones para destinar a oficinas de turismo y establecimientos comerciales, las plantas bajas del edificio que construyen en la Plaza de Velarde.

Pasar a informe del señor ingeniero municipal de Caminos el proyecto de modificación de la vía métrica de la Junta que enlaza los ferrocarriles de la costa con las comerciales del puerto, en la Dársena de Maliaño.

Dar de baja en la matrícula del arbitrio de solares sin edificar a don Juan Congil Pongil, don Aurelio Laredo Porras y don Pablo Plátón Gutiérrez.

Excluir a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes del padrón de entidades sujetas al pago del arbitrio de plusvalía, en su modalidad de tasa de equivalencia.

Facultar a la Alcaldía para que, con cargo a gastos menores, conceda a la Obra de San Juan Bautista de la Salle, el donativo que estime conveniente por los diez calendarios que remite el beneficio de su labor misional.

Devolver a los herederos de don Pedro Calvo Pedrosa la cantidad de 44,95 pesetas, ingresadas indebidamente por el arbitrio de plusvalía.

Desestimar la pretensión instada por don Eduardo Pérez del Molino y Herrera, para que se revise la liquidación que le ha sido girada por el arbitrio de plusvalía, en el expediente número 677 del pasado ejercicio.

Devolver la cantidad de 2.904,26 pesetas a los almacenistas de carbones de la relación unida al dictamen, por tratarse de partidas dadas salida o destinadas a industrias exentas, conforme a la ordenanza reguladora del arbitrio.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar una relación de jornales correspondiente a la semana del 29 de enero al 4 de febrero en curso, por un importe de 41.018,12 pesetas.

Santander, 20 de febrero de 1953.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones. 295

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 18 de febrero de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a la oficina interventora una Circular del excelentísimo señor Gobernador civil, recordando a las Corporaciones locales la obligación de ingresar en el actual ejercicio la cuota fijada para costear la construcción del Colegio Mayor de la Provincia, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Pasar a la Comisión de Hacienda para su estudio y propuesta, un saluda de la Comisión pro damnificados de Holanda en esta ciudad, interesando un donativo.

Facilitar al Anuario Económico de la Montaña, los datos interesados por su director.

Trasladar a la Comisión de Festejos instancia del presidente del Grupo filatélico de la Montaña, solicitando una subvención para coadyuvar a los gastos que origine la organización de la I Exposición Filatélica en esta ciudad.

Elevar al conocimiento del Excelentísimo Ayuntamiento pleno oficio del delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo, con el que remite copia de la R. O. Circular de 19 de enero de 1926, regulando el orden de desfile en las recepciones en provincias.

Pasar a la Comisión de Policía, B. y T. instancia de don Marcelino Abad Diego, interesando se ponga a nombre de su madre, doña Remedios Toca Abad, el puesto número 11 del mercado de Casimiro Sáinz, que le fué adjudicado provisionalmente en subasta.

Aprobar el acta extendida por la mesa de la subasta para el arrendamiento de puestos en el mercado de Casimiro Sáinz.

Aprobar el acta extendida por la mesa de la subasta celebrada para la concesión en arrendamiento del local comercial existente en la

planta baja del edificio destinado a vivienda de señor interventor del Matadero.

Resolución del expediente de responsabilidad administrativa instruido al funcionario don Francisco Sáez de Adana, sobreseyéndose dicho expediente.

Aprobar el Reglamento de la Empresa municipal de Transportes Urbanos.

Aprobar una moción de la Alcaldía, sometiendo a la aprobación municipal el texto del Reglamento de Régimen Interior de la Empresa municipal de Transportes Urbanos.

Conceder al guardia municipal don Evaristo Diéguez Rodríguez la excedencia voluntaria en su cargo.

Conceder al oficial administrativo doña María del Rosario López Porrúa, una licencia por embarazo.

Desestimar la petición de subvención hecha por la Hermandad de Santo Domingo de Guzmán, de Málaga.

Desestimar la pretensión instada por don Alvaro Cobo Cano para que se revise la superficie y valoración asignadas al solar sin edificar que posee en el Paseo del General Dávila, esquina a la Bajada del Caleruco.

Ajustar un concierto económico con don Antonio Róiz González, propietario del Bar California, para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores frente a su establecimiento sito en la Avenida de Calvo Sotelo.

Autorizar a don Apolinar Solórzano para reformar el comercio instalado en la casa número 31 de Hernán Cortés.

Autorizar a don Juan Alonso Peña para abrir un hueco de escape en la fachada Este de la casa número 42 de San Fernando.

Autorizar a doña Gregoria Isla Calvo para realizar obras de sobrefachada e instalación de un bar en la casa número 19 de Isabel II.

Autorizar a don David Calderón para realizar obras de sobrefachada e instalación de un comercio en Rualasal, número 13.

Autorizar a don Eduardo Sánchez Polidura para realizar obras de sobrefachada e instalación comercial en Isabel II, número 19.

Autorizar a la S. A. Electra de Viesgo, para reformar su edificio industrial en la calle de Tantín.

Autorizar a don Angel Peña Cabría para habilitar la planta baja de una casa sita en la Bajada de Juan Blanco, sin número.

Autorizar a Pebolsán para realizar obras de reforma de los escaparates de la Casa Ródenas, S. A.

Desestimar el proyecto presentado por doña Lucía Tejedor para convertir un balcón en mirador, en el piso 2.º de la casa número 7 de la calle de San Luis.

Desestimar la pretensión instada por don José Vila Carrera, para que le sea concedido un lote de terreno en el Poblado de José A. Candá Landáburu.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas y de jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 23 de febrero de 1953.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

ANUNCIOS PARTICULARES

CEMENTOS ALFA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en su domicilio social en Reinos, el día 30 del actual, a las trece y trece y media, respectivamente, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1952, así como de todos los actos y gestiones realizados durante el mismo por el Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios.

3.º Ratificación del nombramiento de consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes, para el ejercicio de 1953.

Junta general extraordinaria

Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos de la nueva Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Reinos, 1.º de junio de 1953.—El secretario del Consejo de Administración, Isidro López-Arroba.

Derechos de inserción: 145 pts.

IMPRENTA PROVINCIAL.—SANTANDER